



FE ERRATAS AVISO 21 DE DICIEMBRE 2023 – Fecha entrada en vigor cambios prospectos

Estimado Inversionista:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones a los prospectos de información al público inversionista de Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AM2) y Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AM3), únicamente en lo referente al apartado 1. “OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN”, inciso b) “Políticas para la compra venta de acciones” numeral i) **“Día y hora para la recepción de órdenes”**.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dichos fondos de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, a partir del 2 de enero y hasta el 14 de febrero de 2024. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 15 de febrero de 2024.

El prospecto de dichos fondos, así como los documentos con información clave para la inversión de cada uno de ellos pueden ser consultados en la página www.finamex.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras.

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios

Atentamente

Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Ciudad de México, a 04 de enero de 2024